



Campaña Nacional e Internacional por el reconocimiento de la Declaración Internacional de los Derechos de Las Campesinas y Los Campesinos



Coordinadora Nacional de Mujeres de las Zonas de Reserva Campesina

## EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC

### CERTIFICA QUE:

Una vez consultados, los miembros de la Junta Directiva de ANZORC:

CARGO		DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN
PRINCIPALES	Presidente – Representante Legal	ARNOBI DE JESÚS ZAPATA MARTÍNEZ	C.C 78.590.521 de Puerto Libertador – Córdoba.
	Secretario General	MARIA DORIS RIVERA RÍOS	C.C 28.837.587 de Mariquita – Tolima
	Tesorería	ELDA YANETH MARTÍNEZ	C.C 65.630610 de Ibagué – Tolima
	Fiscal	CRISTOBAL GUAMANGA	C.C 4.739.374 de Balboa – Cauca
	Vocal	MARÍA DORMELINA ROMERO ARRIENTA	C.C 36.586.006 de Pailitas – Cesar
SUPLENTE	Suplente de Presidente (Vicepresidente)	EDISSON LEONIDAS VILLALOBOS PASTOR	C.C 1069.230.321 de Cabrera Cundinamarca
	Suplente de Vocal	JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA	C.C. 9.773.846 de Armenia – Quindío

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la ANZORC tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certifico que los miembros anteriormente indicados de la ANZORC no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Sin otro particular se expide en la ciudad de Bogotá en el mes de junio del año 2020

Cordialmente,

*Arnobis Zapata*  
**ARNOBI DE JESÚS ZAPATA MARTÍNEZ**

c.c.: 78590521

Presidente Representante Legal ANZORC

Móvil.: 3122526357